Oliart

PLAN DE ACCION INTEGRAL DEL IICA A NIVEL DE PAIS

PAINP - NICARAGUA

1975 - 1976

Managua, Nicaragua

Febrero, 1975

Propósitos del SAINP

Tomando como marco de referencia los esfuerzos realizados por el equipo conjunto de la Dirección Regional y la Oficina de Planificación del IICA en San José en la realización del SAINP de El Salvador se realizó un esfuerzo semejante aquí en Nicaragua en la semana del 17 al 22 de noviembre de 1974.

Los trabajos llevados a cabo por el representante, el Ing. Marco Julio Urizar, el Dr. Humberto Rosado y el Dr. Richard Gale tenían como propósito fundamental el tratar de ajustar las acciones del IICA a la realidad y necesidades nacionales y dentro del concepto de apoyo al sistema institucional agropecuario y a los organismos que lo integran.

Es necesario resaltar que la labor estuvo enmarcada por los trabajos que el IICA ha realizado para apoyar el proceso de planificación del sector con la Unidad de Análisis Sectorial del Comité Nacional Agropecuario. Este esfuerzo a permitido al IICA ir ajustando lentamente sus acciones en Nicaragua a las necesidades nacionales y sectoriales y las posibilidades de apoyo efectivo de la institución. Este último ingrediente con sus implicaciones cobra importancia debido a que el potencial operativo debe ser un ingrediente básico en la selección de acciones en el país para evitar el incumplimiento de solicitudes que no encajan con la capacidad de servicio de la institución.

Las acciones del gobierno en el período 1975-1980 se encuentran hasta donde es posible establecer dentro de los lineamientos del Plan Sectorial 1975-1980 que prepara la Unidad de Análisis Sectorial Agropecuario. En el cual se han establecido en base al diagnóstico realizado las políticas a seguir y los proyectos a ejecutar.

La documentación correspondiente revisada por el grupo de trabajo facilitó la elaboración preliminar del PAIN dado que seguía la secuencia natural en el proceso de planificación, encontrándose una concordancia estrecha entre objetivos política y proyectos.

Es conveniente resaltar que el apoyo del IICA a la - Unidad Sectorial ha permitido una concordancia bastante estrecha entre los esfuerzos del IICA y los deseos del país, observándose que en el plan existe un interés marcado por la producción y productividad, el empleo y la participación y organización de los agricultores para mejorar su nivel - de vida.

Como pusimos en conocimiento de los Dres. Rosado y - Ogle en su visita del mes de noviembre, en el momento aquel se estaban por producir los cambios de gobierno al primero de diciembre del año 74 y la gran mayoría de los funcionarios públicos se encontraban a la espectativa de dichos -- cambios. A la fecha han transcurrido tres meses y se vislumbra con bastante claridad los propósitos y acciones que orientarán la acción del gobierno en un futuro inmediato. Las acciones más importantes y su efecto sobre el trabajo del IICA en Nicaragua se detallarán a continuación.

De acuerdo con lo observado durante este período el - eje de la acción del gobierno jirará al rededor de la reestructuración del sector agropecuario y la creación de -- 4 nuevas instituciones. La base del proyecto de reestructuración pretende dar al Ministerio de Agricultura un liderazgo real y efectivo sobre el sector a través de la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Rural que presidira el Ministro y que integrarán los Presidentes y Gerentes de los entes autónomos y organismos descentralizados del estado en el campo agropecuario. Además debe resaltarse que la Unidad de Análisis Sectorial está programada para convertirse en la Oficina Sectorial de Planificación, Presupuesto, Evaluación y Control del Sector Agropecuario, el cual permitirá al Ministerio de Agricultura ejercer un liderazgo efectivo dentro del nuevo Sector Agropecuario reestructurado.

Se tiene indicaciones de que la ley de reestructuración del sector se encuentra en manos del Poder Ejecutivo en proceso de estudios para su posterior envío al Congreso de la República. Este Proceso puede tener una duración alrededor de unos 3 ó 4 meses siendo casi seguro, eso sí, que su aprobación se realice dentro de 1975.

En referencia a la creación de las 4 instituciones nuevas podemos decir lo siguiente:

a) Instituto de Bienestar Campesino: Esta institución tiene como objetivo primordial promover el mejoramiento del sector rural de escasos recursos, siendo a la fecha la institución que se encuentra casi lista para comenzar a operar. Aunque su ley se encuentra en el Congreso ya se nombró al Presidente de la misma, cargo que ocupará el Ing. Noel Somarriba, ex-Ministro de Agricultura y Ganadería del gobierno anterior. Todas las indicaciones hacen pensar que esta institución recibirá el apoyo económico y político necesario para comenzar a operar habiéndose programado tentativamente un desembolso del orden de los 300 millones de Córdobas para los próximos 5 años. Creemos por conversaciones sostenidas con el Ing. Somarriba, que existe una excelente posibilidad de cooperar activamente con esta institución y siendo los objetivos de la misma, muy semejantes a los objetivos del IICA, creemos que desde el inicio se deberían estrechar los nexos con esta institución.

b) Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria: El objetivo de esta institución será el de dirigir y/o realizar las actividades relacionadas con capacitación, investigación y divulgación agropecuaria que a la fecha se encuentra dentro del Ministerio de Agricultura. La información disponible hace pensar que su creación se llevará a cabo en los próximos 6 meses ya que la ley constitutiva, aunque ha sido elaborada, todavía no ha sido entregada al Poder Ejecutivo para su estudio y posterior remisión al Congreso. Además se encuentra pendiente la negociación de una asistencia técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo, para la negociación posterior y prepara-

ción de una solicitud de préstamo. Todo lo anterior nos hace pensar que el INTA, como tal, demora todavía unos meses; sin embargo existe en la actualidad una comisión coordinadora nombrada por el Ministerio de Agricultura, la cual realiza y adelanta estudios sobre la creación del INTA.

c) Instituto de Recursos Naturales: Esta institución tendrá como objetivo primordial el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables del país y de los aspectos que de este aprovechamiento se dirija en relación con el medio ambiente rural en sus aspectos naturales de flora, fauna, bosques, caza, pesca e inventario y catastro.

A la fecha la ley creadora se encuentra en proceso de ser elaborada por una comisión nombrada al respecto por lo cual no se espera que esta institución inicie labores antes de 1976.

d) Centro de Promoción y Estudio para el Mercado Mundial: Esta institución tendrá como objetivo primordial los estudios y coordinación de todas las actividades relacionadas con la promoción, control y manejo de exportaciones. A la fecha existe un organismo de promoción únicamente dentro de la extructura del Banco Central, el cual ha venido llenando algunas de las funciones antes mencionadas, es posible que este organismo se convierta en la institución antes mencionada, ya que este parece ser la tendencia, no obstante no existe en cuanto a este organismo una clara acción política por el momento se tienen noticias de que las labores de estudio legal para su creación comenzarán en los próximos meses, pero no se tiene ni fecha fija de inicio, ni existe una comisión de estudios para realizar los trabajos a la fecha.

En la documentación que se adjunta como apoyo al plan de acción de Nicaragua y que incluye el resumen del diagnóstico, la política agropecuaria y los programas y proyectos del sector podrá observarse en el capítulo de política la importancia que tiene la creación de la institución antes mencionada y la reestructuración del sector en general.

En base a lo anterior y a la prioridad que el propio gobierno ha seleccionado debemos resaltar que nos encontramos muy interesados en concentrar las acciones del plan en apoyar la reestructuración del sector, el proceso de planificación al Instituto de Bienestar Campesino y al Instituto de Tecnología Agropecuaria, ya que por sus funciones y características serán organismos de gran impacto a largo plazo y dadas las limitaciones financieras y de personal que existen, no creemos conveniente el seguir manejando un sin número de - proyectos cuya ejecución se ha venido dificultando por las disponibilidades de personal en forma sistemática, y en base a la labor realizada hasta la fecha con la UNASEC, tal apoyo se considera de mucha importancia.

Como se ha visto el proceso para llegar a las 4 áreas de apoyo de acción del IICA al gobierno se basan en el diagnóstico, en la política y en los programas y proyectos del sector, los cuales llevan un proceso ordenado y establecido basando claramente las prioridades de acción.

En caso de duda y para no repetir innecesariamente el contenido de los tres documentos que estamos incluyendo, - sugerimos que se analice en especial el documento referente a política agropecuaria en el cual se encuentra claramente definido los objetivos, estrategias y acciones concretas que se propone llevar a cabo el gobierno para lo-- grar el desarrollo del sector. En caso de cualquier duda sobre algún punto en particular, nos encontramos en disposición de facilitar información adicional, pero creemos - que al incluir los documentos oficiales y ser estos un -- buen resumen se ahorran repeticiones innecesarias en el - contenido del plan de acción.

ESTRUCTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO

Problemas y Causas de las Condiciones Actuales:

La base para analizar la situación actual del país fue el diagnóstico realizado por la Unidad de Análisis Sectorial y que sirvió de base para el Plan de Desarrollo del Sector que se está preparando para el período 1975-80 y el análisis de las políticas agropecuarias del último decenio y la efectividad de las mismas. Aunque en ciertos casos es difícil separar efectos de:

Bajos Niveles de Ingresos Agropecuarios y Asimétrica Distribución

De acuerdo con la información disponible en el país el 93 por ciento de las familias rurales percibe ingresos menores de C$10.000 anuales o sea $1.428.00 anuales siendo el tamaño promedio de la familia rural de 6.1 miembros. La distribución del ingreso de acuerdo con el mismo estudio es la siguiente: el 18 por ciento de las familias rurales perciben menos de $1.000; el 23 por ciento entre $1001 y $2000; el 36 por ciento entre $2001 y $5000; el 16 por ciento entre $5001 y 10.000. Esta situación refleja fundamentalmente una serie de condiciones que imperan en el sector rural y que describiremos a continuación.

Si dividimos la PEA (Población Económicamente Activa Agropecuaria) en trabajadores por cuenta propia y familiares, empleados y patronos, la información disponible nos dice que el primer grupo mencionado representa el 45 por ciento de la PEAA, recibe el 2[illegible] por ciento del ingreso agropecuario total y tiene un ingreso per capita anual de $3731. Mientras que el, los empleados que son el 51.1 por ciento de la PEAA, participan en el 7.5 por ciento

del ingreso agropecuario total y reciben un ingreso per capita anual de $845. Lo interesante es que los patronos rurales que representan el 3.5 por ciento de la PEAA, participan con un 63.1 por ciento del ingreso agropecuario total y reciben un ingreso per capita promedio anual del orden de los $103,158. La situación planteada anteriormente se refleja directamente en la capacidad de consumo de bienes y servicios al igual que en los niveles de vida de los agricultores pequeños y trabajadores rurales que representan más del 50 por ciento de la PEA total.

Tenencia y Distribución de la Tierra

Concentración de las propiedades rurales. En 1971 se ha estimado que el 1.8 por ciento de las fincas ocupaban el 46.1 por ciento de la superficie y estas explotaciones eran unidades mayores de 500 manzanas mientras que las fincas subfamiliares y las microfincas que representaban el 41.6 por ciento de las unidades ocupaban el 2.3 por ciento de la superficie.

Las unidades con problemas de titulación aumentan. Estas unidades pasan del 4.1 por ciento al 20 por ciento a pasar de que las fincas con títulos pasan de 44 a 55 por ciento con lo cual podemos darnos cuenta de que el problema a crecido más rápido que la capacidad institucional de solución del mismo.

Los problemas de tenencia y distribución de la tierra tienen un impacto creemos que importante sobre el uso de la misma y la capacidad de esta de generar empleo en el sector. Es interesante observar el patrón de ingreso y empleo en relación con el tamaño de la tierra con la cual creemos daremos una idea

bastante clara de la situación.

Altas tasas de desempleo

Existencia de altas tasas de desempleo tanto de la fuerza de trabajo como de la PEA. En 1971 la tasa de desocupación de la PEA era de 4.9 por ciento lo cual representa un aumento del 1.8 por ciento sobre 1963. Sin embargo si en lugar de la PEA tomamos a la fuerza de trabajo como base la tasa de desocupación pasa al 23.3 por ciento lo que representa un aumento del 12 por ciento sobre 1963. Las anteriores condiciones persisten en el sector urbano donde se supone se encuentre la salida a los problemas de presión de empleo rural de acuerdo con las ideas tradicionales.

En el sector rural el desempleo de la PEA en 1971 era del 0.9 por ciento mientras que el de la fuerza laboral o de trabajo era del 31 por ciento.

La PEA agropecuaria disminuye y se transfiere fundamentalmente a las actividades terciarias y a los servicios. Por otra parte las actividades no especificadas en el area urbana crecen con una tasa de casi el orden del 31 por ciento anual.

Dadas las características de producción del sector el cual depende de las actividades de exportación: algodón, café, caña tabaco y ganado vacuno cuyas capacidades de absorción de mano de obra son o limitadas o cíclicas los problemas de mano de obra y su empleo han tendido a aguzarse con el tiempo.

Concentración del crédito agropecuario

Como factor de producción básico el crédito agropecuario

ha sido dirigido hacia ciertas actividades y regiones lo cual ha tendido a agudizar los desequilibrios existentes en el sector. En 1970-71 los préstamos agrícolas del Banco Nacional de Nicaragua alcanzaron $352 de los cuales $221 fueron dedicados a algodón, café y caña de azúcar o sea 65 por ciento se dedicaba al sector exportador en ese año tendencia que se observa desde 1962-63 con variaciones entre el 65 y el 75 por ciento.

La concentración en rubros es también por tamaños de fincas. En el caso de algodón el 63 por ciento se daba a fincas que sembraron más de 200 manzanas, en arroz de riego el 48 por ciento a fincas de más de 1000 mz; en café el 44 por ciento a fincas de más de 100 mz; en arroz de secano el 68 por ciento a fincas de más de 200 mz; en sorgo el 52 por ciento a fincas de más de 100 mz.; en frijol el 33 por ciento a fincas de más de 20 mz. y en maíz el 23 por ciento a fincas de más de 50 mz. Como vemos la tendencia es a poner los recursos en manos de unidades que pueden ser consideradas como grandes en función del área sembrada y financiada.

La concentración en rubros y tamaños es también espacial. Del crédito agropecuario cerca del 80 por ciento del mismo se concentra en las regiones Pacífico Norte, Central e Interior Central.

<u>Baja productividad en los rubros de granos básicos y en general de consumo interno.</u>

En el periodo 1960 a 1971 las tasas de crecimiento de los rendimientos en maíz fueron del 0.1 por ciento, en frijol del 2.1 por ciento, en sorgo del 3.3 por ciento y en arroz del 7.2 por ciento. Los dos primeros en manos de pequeños agricultores y el arroz y el sorgo en manos de medianos y grandes. A pesar de que los cultivos de exportación han mantenido un nivel del

orden del 3.5 por ciento anual en forma estable.

El apoyo a la tecnología y su transferencia en manos del Ministerio de Agricultura ha estado limitado a alrededor de un millón de dólares anuales durante el decenio pasado, mientras que la de cultivos de exportación ha tenido el apoyo de entes autónomos. Esto ha limitado el desarrollo tecnológico.

Uso limitado de insumos tecnológicos nuevos. Más del 80 por ciento del fertilizante semillas mejoradas, insecticidas, fungicidas y otros insumos se dedican en volumen de gasto al café, algodón, arroz y caña.

Explotación poco Racional de los Recursos Naturales Renovables

Muy poco puede decirse al respecto ya que el hecho de que en el pasado el manejo de los mismos ha estado en manos de 7 instituciones diferentes cuyos esfuerzos adolecen de total descordinación.

La legislación existente además no es conducente a una protección real de los mismos.

Baja Capacidad Real de Tributación del Sector

El gobierno ha tenido a la fecha limitada capacidad de captación de recursos derivados del sector. En 1970-71 el impuesto sobre la renta agropecuaria por cada $100 de valor de producción agropecuaria era de $0.25 por otra parte los impuestos agropecuarios totales por cada $100 de valor de producción agropecuaria fueron de solo $0.77 centavos.

La incapacidad tributaria no es el resultado de un proceso accidental sino de un apoyo marcado que el gobierno a dado al

sector al no cobrarl s impuestos y al haber sido bastante liberal en la carga tributaria sobre el mismo.

Baja Inversión Total de Tipo Social

La limitada capacidad de captación del sector se refleja en una capacidad limitada que el gobierno ha tenido de realizar obras de servicios social para la totalidad y en especial el sector. La inversión social y comunal per capita real acumulada entre 1960 y 1971 fue de $329.

Baja disponibilidad de serviciosa la población rural con lo cual se hace difícil a través de esta vía de la compensación del ingreso monet rio por ingreso social proveniente del disfrute de servicios de este tipo.

Bajo Nivel de Vida de la Población Rural:

Condiciones Generales:

Entre el 54 y el 68 por ciento de la población rural dependiendo de la zona puede considerarse sub-alimentado.

Si se clasifican las viviendas en tipo A, B y C de mejor a poco adecuado, se tiene que solo el 9.7 por ciento de las mismas son de tipo A, el 20.7 por ciento de tipo B y el resto de tipo C. Las de tipo A y B son las que más sufrieron durante el terremoto de 1972.

En 1971 las 301455 viviendas, alojaban a 1838959 habitantes de estos habitantes el 69 por ciento vivía en casas de 1 y 2 cuartos o sea vivían en condiciones de hacinamiento.

De las casa anteriormente citadas el 46.5 por ciento no tiene instalaciones sanitarias de ninguna clase alojándose en estas condiciones el 47 por ciento de la población del país.

Los servicios de agua potable en tubería y disponible en forma más o menos razonable alcanzan solo al 6 por ciento de la población rural.

El país cuenta con 2.5 camas por cada 1000 habitantes lo que representa la mitad del standard de la OMS/OMS. Y las que existen están concentradas en un 65 por ciento en la regiones Pacífico Norte y Central e Interior Central.

Existe solo 0.7 médicos y 0.3 enfermeras por cada 1000 habitantes.

El 80 por ciento de los Centros de Enseñanza están en las regiones antes citadas.

Las escuelas del sector rural disponen en promedio de una sola aula por escuela mientras que en el sector urbano alcanzan 8 aulas.

El 70 por ciento de los maestros rurales está en las tres regiones ya mencionadas.

De los alumnos que inician la primaria solo el 8 por ciento termina. De los que comienza el bachillerato solo el 4 por ciento finaliza de los universitarios solo el 1 por ciento finaliza. La educación es un privilegio de pocos realmente.

Aunque el analfabetismo es de solo el 47 por ciento todavía es alto.

Orígenes de los Objetivos Generales del Sector

El gobierno nacional en su tarea de reconstrucción nacional ha reconocido la importancia que tiene el sector agropecuario del país; como punta de lanza de cualquier esfuerzo de desarrollo integral del país y como base para cubrir los gastos de la reconstrucción nacional.

Lo anterior se logrará solamente cuando se hayan cambiado y mejorado las condiciones de vida del sector agropecuario por lo cual el gobierno nacional conciente de tal situación se prepara para realizar esfuerzos ingentes en el sector agropecuario y ha señalado como objetivos generales básicos de su acción los que se detallan a continuación y que fueron planteados por la Unidad de Análisis Sectorial del Comité Nacional Agropecuario y discutidos por este último aprobándose por unanimidad los mismos. Estos objetivos son los mismos del documento de política agropecuaria que se incluye como referencia.

II. Objetivos del gobierno de Nicaragua

A. Objetivos generales

El objetivo del plan será el mejoramiento del nivel de vida de la población rural, entendido como un mayor acceso de la población a la corriente de bienes y servicios y una mayor participación del individuo en las decisiones que afectan su propio mejoramiento.

1. Procurar una distribución del ingreso de alto contenido social, como un instrumento que asegure el acceso a los bienes y servicios del sistema económico a la masa de la población.

2. Ampliar las oportunidades de empleo productivo, como la forma más adecuada por la cual el hombre puede contribuir a mejorar su ingreso y participar en el desarrollo.

3. Impulsar el crecimiento el producto agropecuario, como una forma de asegurar una mayor disponibilidad de bienes y servicios a la población rural y un mayor crecimiento de la economía en general.

4. Lograr una mayor contribución del sector agropecuario a la balanza de pagos, para obtener los recursos externos que soporten el desarrollo económico general.

5. Que el sector agropecuario, garantice el suministro adecuado de alimentos y materias primas para consumo interno dentro de sus posibilidades de producción, como un medio para asegurar la estabilidad interna de precios y el desarrollo de las relaciones del sector agropecuario con los otros sectores de la economía, que en conjunto con las relaciones externas, permitan el crecimiento autosostenido de la economía.

6. Que el sector agropecuario genere una parte creciente de los recursos financieros, que el sector público requeriría para la ejecución del Plan de Desarrollo Rural.

Orígenes de los objetivos específicos y concordancia de estos con el Diagnóstico

Como es de suponer la situación actual y los lineamientos generales permitieron definir grandes áreas que se derivaban de los objetivos generales definidas por UNASEC en el documento de política agropecuaria fueron las siguientes:

1. Expansión del Producto
2. Captación de Ingresos del Gobierno y Orientación de la Inversión Pública.
3. Distribución del Ingreso
4. Empleo
5. Participación de la Población Rural

Dentro de los campos anteriores se definieron objetivos específicos que como tales pueden ser ubicados en secuencia hacia atrás con los objetivos generales y hacia adelante con las acciones que a través de las políticas más específicas y de los proyectos de inversión se espera se ejecuten durante el periodo. Sujeto desde luego a los cambios que la acción real de las nuevas autoridades determine y lleve a cabo.

La áreas anteriormente citadas representa para el gobierno de Nicaragua las principales áreas problema las cuales se propone atacar. Por lo cual debemos proceder a la agrupación de los 22 objetivos específicos dentro de las 5 áreas anteriores. Los primeros 9 corresponden al objetivo general de expansión de la producción cuyo principal problema es precisamente la contracción de la misma durante el decenio anterior y la diversificación de la misma, tanto para consumo interno como para exportación.

Los objetivos 10 a 13 pertenecen al área de captación de ingresos del gobierno y el problema es la baja captación por parte del estado del potencial tributario del sector. Los objetivos 14 a 17 son los relacionados con el problema de distribución del ingreso cuyo principal componente es la asimetría del mismo. Los objetivos 18 a 21 corresponden o están relacionados con el problema de empleo rural. El último de los objetivos está relacionado con el problema de la participación de la población rural.

Como podemos observar la concordancia que existe entre los objetivos del gobierno y los problemas es casi total por no decir que total ya que estos se derivaron en su totalidad del diagnóstico del sector agropecuario.

La concordancia puede observarse al revisar el Documento Resumen de la Situción y Diagnóstico del Sector Agropecuario del País y el Documento sobre Política Agropecuaria.

B. Objetivos Específicos

1. Crear y fortalecer el sistema de instituciones agropecuarias.
2. Mejorar los servicios agropecuarios y la infraestructura económica.
3. Regionalizar y zonificar las actividades productivas de acuerdo al potencial de los recursos naturales renovables.
4. Incorporar a la producción tanto los recursos naturales renovables, como los recursos humanos actualmente no utilizados.
5. Investigar y experimentar, tanto agronómica como económicamente las oportunidades de inversión productiva en el sector.

6. Introducir mejoras tecnológicas que incrementen la productividad.
7. Diversificar la producción agorpecuaria.
8. Capacitar los recursos humanos en el sector rural.
9. Desarrollar nexos más fuertes del sector agropecuario con el sector industrial.
10. Reformar el sistema de tributación y el mecanismo de captación de ingresos.
11. Reformar los criterios de asignación de recursos entre inversiones sociales y productivas en el área rural.
12. Reformar la política de precios de insumos y productos agropecuarios para estimular la inversión privada y la modernización del sector agropecuario.
13. Reformar la política crediticia y la política que orientará a los servicios de investigación, asistencia técnica, consulta y capacitación y mercadeo agropecuarios con el objeto de ampliar las oportunidades de inversión productiva en el sector agropecuario y los recursos para inversión del sector privado.
14. Otorgar dentro de la Reforma Agraria, las facilidades necesarias para la adquisición y explotación de la tierra, para asegurar un ingreso adecuado a la satisfacción de las necesidades fundamentales y de superación de la familia rural.
15. Otorgar la provisión de servicios agropecuarios al pequeño y mediano productor.

16. Ampliar las oportunidades de empleo en el área rural, unidas a mejoras del salario real y de las condiciones de trabajo.
17. Ampliar los servicios sociales de educación y salud en las comunidades rurales.
18. Dirigir parte de los esfuerzos en investigación económica y agronómica, a generar y aplicar tecnologías que permitan una mayor creación de fuentes de trabajo sin detrimento en la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias.
19. Desarrollar la pequeña industria y la artesanía en el área rural.
20. Establecer complejos agroindustriales en el área rural.
21. Capacitar la población rural en actividades agropecuarias, industriales y de servicio.
22. Motivar, organizar y capacitar la población rural para lograr su participación en los esfuerzos y beneficios del desarrollo, como condición necesaria para alcanzar los objetivos del plan.

Selección de los Objetivos Específicos que Serán Objeto de los Proyectos de Cooperación Técnica por Parte del IICA

De acuerdo con las instrucciones recibidas y con la dirección y asesoría del Dr. Humberto Rosado y el Dr. Richard Ogle se procedió a analizar cada uno de los objetivos de acuerdo con los tres criterios el de compatobilización, selección y prioridad.

La compatibilización fue aplicada en función de:

a. que el objetivo específico se refiera al incremento en la producción y productividad en los rubros alimenticios producidos por pequeños y medianos agricultores.

b. que se refiera al incremento de empleo.

c. que se dirija a conseguir una mayor participación de los agricultores en la producción y distribución de ingresos del sector.

Al aplicar los criterios de compatibilización a los 22 objetivos el resultado obtenido fue el siguiente.

A. Requisitos de compatibilizacion

Objetivos específicos	A	B	C
1	X	X	X
2	X	X	X
3	X	X	X
4	X	X	X
5	X	X	X
6	X	X	X
7	X	X	x
8	X	X	X
9	X	X	X
10	0	0	X
11	0	0	0
12	X	X	X
13	X	X	X
14	X	X	X
15	X	X	X
16	X	X	X
17	X	X	X

Objetivos Específicos	A	B	C
18	X	X	X
19	X	X	X
20	X	X	X
21	X	X	X
22	X	X	X

X = pasa
0 = no pasa

Los criterios de selección fueron aplicados en función de que:

a. que el gobierno emuestre interés que el IICA atienda el objetivo.

b. que el IICA tenga posibilidad actual o potencial de cooperar

c. que através de dichos objetivos se atiendan los puntos de estangulamientos importantes para el desarrollo del sector agropecuario.

Al aplicar los criterios anteriores los resultados fueron los siguientes:

Objetivos Específico	A	B	C
1	X	X	X
2	X	X	X
3	X	X	X
4	X	X	X
5	X	X	X
6	X	X	X
7	X	X	X
8	X	X	X
9	0	0	X
12	0	0	X
13	X	X	X
14	X	X	X

Objetivo Específico	A	B	C
15	X	0	X
16	X	0	X
17	0	0	0
18	X	X	X
19	0	0	X
20	X	0	X
21	X	X	X
22	X	X	X

X = pasa
0 = no pasa

Los criterios de prioridad fueron aplicados en función de:

a. que la acción del IICA no se duplique ni se subordine a otras agencias de asistencia técnica externa.

b. que el objetivo tenga que ver con la producción y comercialización de los rubros de productos producidos por los pequeños y medianos agricultores.

c. que exija el fortalecimiento deorganismos cuyo producto institucional este ligado a la obtención del producto sectorial.

Al aplicar los criterios anteriores los resultados fueron los siguientes:

Objetivos Específicos	A	B	C
1	X	X	X
2	-	X	X
3	X	X	X
4	0	-	X
5	X	X	X
6	X	X	X
8	X	X	X
13	X	X	X
14	-	X	X

Objetivo Específico	A	B	C
18	X	X	X
21	X	X	X
22	X	X	X

X = pasa
0 = no pasa
- = pasa parcialmente

Del análisis de prioridad quedaron un total de nueve objetivos, los cuales fueron analizados con el Dr. Rosado y el Dr. Ogle en función de la capacidad de la Zona Norte de atenderlos y en especial de la factibilidad de que la representación pudiera realizar alguna acción a largo plazo con sus recursos humanos. Por otra parte debe tomarse en consideración que los criterios anteriores demostraron al ser aplicados ser bastante útiles sobre todo en un plan que pretende ser realista y armonizar las acciones del IICA con los deseos del país.

Posibles Areas de Acción del IICA

Después de analizados los nueve objetivos que quedaron al final del análisis y basándonos en los criterios:

a. capacidad instalada de la zona norte

b. capacidad instalada de la representación

c. posibilidades de causar un buen impacto.

se llegó a la conclusión de que los principales objetivos que el IICA debería atender dentro de su plan de acción deberían ser los siguientes:

1. Crear y fortalecer el sistema de instituciones agropecuarias

2. Dirigir parte de los esfuerzos en investigación económica y agronomía a generar y aplicar tecnologías que

permitan una mayor creación de fuentes de trabajo sin detrimento en la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias.

3. Capacitar a la población rural en actividades agropecuarias, industriales y de servicios.
4. Planificación y Gestion Sectorial Agropecuaria.

En el caso de la planificación sectorial, ésta se incluyó de acuerdo con las instrucciones de la Dirección Regional en base a las órdenes emitidas al respecto por la Oficina de Planificación del IICA en San José. No obstante y en base a la labor realizada hasta la fecha con la UNASEC, tal apoyo se considera de mucha importancia.

Como se ha visto el proceso para llegar a las 4 áreas de apoyo de acción del IICA al gobierno se basan en el diagnóstico, en la política y en los programas y proyectos del sector, los cuales llevan un proceso ordenado y establecido basando claramente las prioridades de acción.

En caso de duda y para no repetir innecesariamente el contenido de los tres documentos que estamos incluyendo, sugerimos que se analice en especial el documento referente a política agropecuaria en el cual se encuentra claramente definido los objetivos, estrategias y acciones concretas que se propone llevar a cabo el gobierno para lograr el desarrollo del sector. En caso de cualquier duda sobre algún punto en particular, nos encontramos en disposición de facilitar información adicional, pero creemos que al incluir los documentos oficiales y ser estos un buen resumen se ahorran repeticiones innecesarias en el contenido del plan de acción.

Proyecto de Cooperación Técnica en la Creación, fortalecimiento y Gestión del Sistema de Instituciones Agropecuarias

I. Introducción:

Este proyecto se deriva del diagnóstico realizado en el campo institucional, el cual detectó una serie de duplicaciones de funciones entre las instituciones del sector público - agropecuario, las cuales se desean evitar en el futuro.

Por otra parte es necesario reconocer que además de las duplicaciones entre las instituciones, existen problemas administrativos y de permanencia en el trabajo, los cuales son conocidos en la administración pública nacional y afectan a los ministerios. - Uno de los más importanes es el de los límites de salarios, lo -- cual dificulta la contratación de recursos humanos capacitados.

A los problemas anteriores se añade el hecho de que por casi tradición el sector público agropecuario ha limitado bastante su esfera de acción en cuanto a la clientela servida; este problema es real y afecta en especial a los pequeños agricultores, los - que se han visto desprovistos de muchos servicios agropecuarios en el decenio pasado.

Es por lo anteriormente expresado que el gobierno ha definido toda una política agropecuaria de servicio rural y de orientación a la nueva estructura organizativa del sector público agropecuario, cuyo fundamento descansa en la ampliación de la cobertura de los - servicios agropecuarios a los pequeños agricultores, en una acción regionalizada y en la creación de cuatro nuevas instituciones o - entes autónomos.

De llevarse a cabo el proyecto de reestructuración del sector en la forma que ha sido concebido, sin duda alguna representará un gran paso de avance y sería muy conveniente que el IICA, continuase apoyando dicho esfuerzo como lo ha hecho hasta el presente, ya que de esa forma realmente se estará haciendo una buena labor.

La base de la reestructuración del sector como se mencionó anteriormente radicó en la reestructuración del Ministerio de - Agricultura y Ganadería, el cual pasa de organismo ejecutor a - organismo director planificador y controlador de las acciones. Esta nueva figura encaja dentro de los lineamientos de la ley de reestructuración del sector agropecuario que como ya se dijo anteriormente se encuenta en estudio.

<u>Organismos dentro del subsistema institucional y sus funciones relacionadas con el proyecto</u>

A. Existentes

Banco Nacional

- Actualmente es el principal organismo financiero agropecuario del país del sector público.
- Se espera que en el futuro se especialice en los préstamos a medianos y grandes agricultores, dejando a un lado a los pequeños que serán atendidos por una nueva institución.

Instituto de Fomento Nacional

- Actualmente se dedica fundamentalmente a prestar para desarrollo industrial y agropecuario, en escala comercial.

- Se espera que en el futuro se especialice aún más y que dedique sus esfuerzos de preferencia en el campo agropecuario al desarrollo de complejos agro-industriales.

Instituto Agrario

- Actualmente se dedica a las labores de titulación y colonización dentro de la ley de reforma agraria.
- Se espera que en el futuro se vaya especializando en titulación y dejando sus otras actividades.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

- Actualmente maneja la enseñanza superior, investigación y extensión agropecuaria, sanidad y control, ciertos aspectos forestales y de fauna y vida silvestre.
- Se espera que se dedique a los aspectos de sanidad y control de planificación sectorial o sea más a dirección y política y menos a ejecución directa.

B. Nuevas

Instituto de Bienestar Campesino

- Proveerá los servicios del estado a los pequeños agricultores en forma integral.

Instituto de Tecnología Agropecuaria

- Realizará la investigación agropecuaria, la enseñanza agropecuaria y la extensión agropecuaria.

Instituto de Recursos Naturales Renovables

- Será el encargado del inventario, manejo y administración de los recursos naturales renovables del país.

Centro de Promoción y Estudio para el Mercado Mundial

- Se encargará de todas las actividades relacionadas con el fomento, promoción y control de las exportaciones -

nuevas y tradicionales.

Selección del Organismo Clave

La reestructuración del sector agropecuario estará como hemos dicho en manos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo cual parece que será llevado a cabo en el momento que la actual Unidad de Análisis Sectorial se transforme y convierta en la Oficina de Planificación Sectorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo cual parece que será un hecho en los próximos tres o cuatro meses.

Lo anterior permitirá que a través de la Unidad de Planificación y de las acciones que se realicen por parte del nuevo Ministerio; se reestructurarán el sistema institucional por lo cual hemos elegido como organismo clave para la realización de este proyecto al Ministerio de Agricultura y Ganadería reestructurado y su Unidad de Planificación.

Insuficiencia de los organismos dentro del subsistema institucional para el logro de sus objetivos específicos.

A. Banco Nacional e INFOMAC

1. Datos que indican que no hay servicio de crédito efectivo para los pequeños productores
2. La mayoría del crédito de organismos públicos va para productos de exportación

B. INCEI

1. No está utilizando más que 6 por ciento de la capacidad instalada

C. IAN

1. En 1963, 4.1 por ciento de todas las explotaciones del país fueron sin título. En 1971, 20 por ciento de las

explotaciones del país fueron sin título.

2. Su presupuesto se ha mantenido estable durante los últimos 10 años.

D. MAG

1. Los servicios de extensión no llegan a los pequeños productores.

2. El presupuesto ha sido estable entre 1968 y 1973 con -- 77-78 por ciento del presupuesto total dedicado a sueldos y salarios.

E. Las funciones de manejo de recursos naturales son repartidas entre cinco organismos.

V. Objetivo del Proyecto:

Fortalecer a los nuevos organismos que se crearán en sus aspectos administrativos y de capacitación de personal de UNASEC, o de la Oficina Sectorial de Planificación Sectorial.

VI. Metas

a. Durante el período 1975 - 1980

- Adiestramiento de personal de UNASEC u oficina de Planificación del MAG.
- Apoyar a los organismos nuevos a organizarse
- Ayudar en la implementación de los programas
- Ayudar a hacer una evaluación del funcionamiento administrativo

b. Durante el año 1975 - 76

- Apoyar la reestructuración del sector agropecuario: MAG
- Apoyar la creación del INRA e INFIERNO.

VII. Estrategia

Promoción, Asesoría y Capacitación.

VIII. Personal del IICA:

a. Especialista en Gestión, Responsable

6 - [illegible] meses técnicos

b. Colaboradores nacionales:

- Encargado de desarrollo institucional de UNASEC
- Funcionarios del Inst. de Bienestar Campesino
- Funcionarios del INRA

c. Consultores:

- Especialista en presupuesto 2-3 meses
- Especialista en financiamiento 2-3 meses

IX. Donde y cuando será realizado el proyecto:

- Nicaragua 1975 - 1980

X. Presupuesto:

1975 - 76	US$	8.000
1976 - 77	"	8.000
1977 - 78	"	8.000
1978 - 79	"	5.000
1979 - 80	"	3.000

Proyectos actuales que integran este Proyecto Reestructurado:

No.	Título	Fondo
I.N.N.16	Análisis del Desarrollo Rural e Institucional en Nicaragua	US$ 800.00
VII.N.N.25	Análisis de la Gestión Sectorial Agropecuaria en Nicaragua	" 1.700.00

Nota: Estos proyectos y su descripción encajan dentro de la filosofía del proyecto I por lo cual no necitan modificación los ya presentados.

PROYECTOS DE COOPERACION TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACION, INVESTIGACION Y DIVULGACION

I. Introducción:

Dentro de la reestructuración que se pretende realizar por parte del gobierno en el sector agropecuario la creación del INTA reviste gran importancia ya que en él se pretende incluir todo lo relacionado con capacitación agrícola y todos los niveles de investigación agropecuaria y divulgación. En el caso de la divulgación se espera que el INTA se dedique fundamentalmente a ciertas y determinadas funciones de divulgación con medianos y grandes agricultores dejando lo relacionado con los pequeños en manos del Instituto de Bienestar Campesino y que dé especial énfasis a la investigación y desarrollo de técnicas de divulgación que se ajusten a las condiciones del país.

Se pretende además que dentro de esta nueva organización se incluya todo lo relacionado con la enseñanza media agropecuaria que en este momento se encuentra en manos del Ministerio de Educación Pública, además el INTA tendrá a su cargo los aspectos relacionados con la acreditación y certificación de las enseñanzas agrícolas privadas a nivel superior y medio.

II. Organismos dentro del subsistema institucional y sus funciones relacionadas con el proyecto:

Dentro del sistema institucional actual la enseñanza, investigación y divulgación agropecuaria se encuentra en manos del Ministerio de Agricultura. Con la creación del INTA todas las funciones relacionadas con los puntos antes mencionados pasarán del Ministerio a la nueva institución.

Además de las funciones antes mencionadas tendrá la nueva

institución como ya se ha dicho el manejo de la enseñanza media y primaria agrícola y de las acreditaciones de la enseñanza agrícola privada.

III. Selección del Organismo clave:

En base a lo anteriormente expuesto y al carácter rector que la nueva organización tendrá sobre las funciones de enseñanza, investigación y divulgación agrícola se ha seleccionado como organismo clave para la realización de este proyecto al INEA, asumiéndose desde luego que dentro de este quedarán todas y cada una de las funciones antes mencionadas y de los líceos de educación agrícola que en este momento forman parte del sistema educacional agropecuario actual.

Mientras el INEA no exista será necesario colaborar con los organismos individuales que serán concentrados con posterioridad en el INEA y que serán los siguientes:

1. La Escuela Nacional de Agricultura
2. La Dirección General de Educación Agrícola media del Ministerio de Educación Pública, la cual maneja los Líceos Agrícolas y Escuelas Granjas del gobierno de la República.
3. La Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Centroamericana.
4. Las Escuelas de Peritos Agrónomos de Rivas y Estelí.

IV. Insuficiencia de los organismos dentro del subsistema institucional para el logro del objetivo específico:

Por el diagnóstico realizado se llegó a la conclusión que independiente del nivel educacional, los servicios de capacitación, investigación y divulgación agrícola que operan en el país adolecen de una serie de dificultades que pudieran determinarse como comunes y que se citan a continuación:

a) Bajo nivel de preparación en buena parte del profesorado
b) Limitaciones en facilidades de biblioteca y carencia de sistemas eficientes de información agrícola.

c) Problemas de planificación y administración en las funciones de capacitación, investigación y divulgación agropecuaria.

d) Falta de un sistema efectivo de distribución de información.

Vale la pena mencionar que en la medida que se baja de nivel universitario a las escuelas de nivel medio, líceos agrícolas y escuelas granjas, las manifestaciones de deficiencia antes citadas se agudizan en forma crítica.

V. Objetivos:

- Ayudar al INTA en la planificación, y administración de sus funciones.
- Fortalecer el sistema de acumulación y divulgación de información.

VI. Metas:

a. Durante el periodo 1975 - 1978

- Ayudar en la planificación y administración de la capacitación e investigación.
- Ayudar al INTA en la formación de un centro de información.
- Ayudar al INTA a establecer un sistema de divulgación de información a los agricultores

b. Durante el año 1975 - 76

- Ayudar al INTA en su organización y administración,

VII. Estrategia:

Asistencia técnica especialmente a los mecanismos de planificación, organización y administración de la investigación, capacitación y divulgación agropecuaria.

VIII. Personal:

a. Del IICA

Especialista en educación, Responsable 4 meses
Biometrista, 1 mes
4 especialistas en investigación biológica, 2 meses;

1 sociologo, 2 meses

1 economista, 2 meses

b. Colaboradores nacionales

Personal técnico del INTA

IX. Donde y cuando será realizado el proyecto

- Nicaragua 1975 - 1978

X. Presupuesto:

1975 - 1976 US$ 4.000

1976 - 1978 " 3,000

1978 - 1979 " 3.000

Proyectos Actuales que Integran este Proyecto Reestructurado

No.	Título	Fondo
II.N.N.14	Fortalecimiento de los organismos de Educación Agricola, líceos agricolas y enseñanza media en Nicaragua.	US$ 6.000
II.N.N.25	Fortalecimiento de los Organismos de Educación Agrícola Secundaria	" 4.300
III.N.N.15	Fortalecimiento a la Investigación Agropecuaria en Nicaragua	" 1.700
IV.N.N.21	Asesoramiento al Programa Nacional de Forrajes y Producción Animal	" 1.400
IV.N.N.44	Cooperación en el Control de la Roya y otras Plagas del Café	" 1.000

Nota: Estos proyectos y su descripción encajan dentro de la filosofía del proyecto I por lo cual no necesitan modificación los ya presentados.

PROYECTO DE COOPERACION TECNICA EN PLANIFICACION Y GESTION SECTORIAL

I. Introducción:

Dentro de la reestructuración del sector que se plantea, se piensa que la actual Unidad de Análisis Sectorial (UNASEC) se convierta en la Dirección de Planificación Sectorial del MAG y que tendrá a su cargo el diagnóstico permanente, la planificación perspectiva, la programación la elaboración de proyectos y el trabajo de evaluación y control del plan de desarrollo a ejecutarse.

Este cambio y reorganización y el papel futuro de este grupo y habiendo sido el IICA un instrumento importante en su formación original no sería lógico abandonar este esfuerzo a medio camino además siendo esta un área prioritaria de esfuerzos nuestros es lógico pensar que esta acción debería prolongarse hasta dejar solidificada el esquema y en situación de total autopropulsión.

II. Organismos dentro del subsistema institucional y sus funciones relacionadas con el proyecto:

Existen en el país un grupo de instituciones internas del sector, unas creadas y otras por crear. Las existentes son: el Banco Nacional cuya función es manejar la cartera que el gobierno destina al sector; el INFOMAC cuya función es el de ser la corporación de fomento industrial y agropecuario, trabaja de preferencia con empresarios; el INCEI cuya función es el mercadeo interior y externo en especial de granos y el actuar como instituto estabilizador; el IAN cuya función es manejar los programas de titulación, colonización y asentamientos agrarios; el MAG cuya función es la de regular, capacitar, investigar y divulgar en el campo agropecuario y UNASEC organismo encargado de la planificación sectorial

Los nuevos serán: INDERUC, cuya función será de brindar múltiples servicios al pequeño agricultor; IRN cuya

función será velar por el uso y manejo adecuado de los recursos naturales renovables; INIA cuya función será realizar la enseñanza, investigación y divulgación agropecuaria y el CENIE cuya función será la regulación, fomento, análisis y promoción de nuevos mercados para los productos del sector.

III. Selección del Organismo Clave:

Dada la importancia del proceso de planificación del sector que ya ha sido destacada en los otros proyectos, el organismo clave seleccionado será la Unidad de Análisis Sectorial o su sucesor cuando esta pase a formar parte de la Oficina Sectorial de Planificación a nivel del Ministerio de Agricultura.

IV. Insuficiencias de los organismos dentro del subsistema institucional para el logro del objetivo específico

A. En todos los organismos se encuentran los mismos problemas;
- No planifican en una forma efectiva
- La planificación está reducida a la programación del presupuesto anual
- No tienen personal capacitado

B. El impacto de UNASEC en los otros organismos de subsistema institucional ha sido muy limitado.

V. Objetivos:

Fortalecer el sistema de planificación sectorial

VI. Metas:

A. Durante el período 1975 - 1977
- Institucionalizar el sistema deplanificación sectorial
- Ayudar al gobierno a instalar oficinas de planificación en los organismos del subsistema institucional.

B. Durante el año 1975 - 1976
- Cooperar en desarrollar los proyectos agrícolas.

VII. Estrategia:

Asistencia Técnica

VIII. Personal:

A. Personal del IICA
- Planificador Agrícola (Responsable), 6 meses
- Especialista en las zonas agrícolas para ayudar en el desarrollo de los proyectos.

B. Colaboradores nacionales:
- Personal técnico de UNAEC

IX. Dónde y cuándo será realizado el proyecto
- Nicaragua 1975 - 1977

X. Presupuesto:
- 1975 - 1976 US$ 4.000
- 1976 - 1977 " 3.000

Proyectos Actuales que Integran este Proyecto Reestructurado:

No.	Título	Fondo
VII.N.N.16	Asesoría en la Planificación Agrícola en Nicaragua	US$ 7.000

Nota: Estos proyectos y su descripción encajan dentro de la filosofía del proyecto I por lo cual no necesitan modificación los ya presentados.

PROYECTO DE COOPERACION TECNICA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIO DIRIGIDOS AL PEQUEÑO AGRICULTOR

I. Introducción:

En base a la reestructuración que se pretende realizar por parte del gobierno, el sector público agrícola se ha establecido con la creación del Instituto de Bienestar Campesino (INBIENCO), es instrumento básico para la promoción y logro del desarrollo rural del país.

A la fecha sirven a la agricultura nacional muchas instituciones entre las cuales podemos citar de preferencia al Ministerio de Agricultura, el Instituto Agrario de Nicaragua, el Banco Nacional de Nicaragua, y el Instituto de Comercio Exterior e Interior y el Instituto de Fomento Nacional, sin embargo, a través de diagnóstico realizado a nivel institucional pudo observarse - que la cobertura de estos servicios llegan al pequeño agricultor y ganadero al igual que a los trabajadores agrícolas, muy escasos. Dada la importancia que este grupo tiene dentro del sector agropecuario del cual representa más del 70% de las familias, el gobierno decidió crear un instituto cuyo fin y objetivo primordial fuese el brindarle a este grupo marginado por tanto tiempo los servicios agrícolas necesarios para su desarrollo en forma integral . De este interés nace la creación de INBIENCO del cual se pretende con la página tres de este documento una descripción resumida, pudiéndose encontrar información más detallada en el documento que sobre política agropecuaria se adjuntaa este Plan de Acción.

II. Organismos dentro del Sistema Institucional y sus funciones relacionadas con el Proyecto

Dentro del sistema institucional actual como se mencionó anteriormente, los servicios de crédito, mercadeo, asistencia técnica, promoción de informa, organización y distribución se encuentran dispersos en las instituciones ya mencionadas.

Dada la ineficiencia con que estos llegan al pequeño agricultor campesino, el gobierno ha estimado que la mejor forma de realizar estas futuras labores, es funcionándolas en una sola institución que brinde al agricultor el paquete de servicios agrícolas por lo cual podemos decir sin lugar a duda que dentro del subsistema - institucional será el INTERNO con las funciones antes descrita el organismo encargado de dichas actividades.

III. Selección del Organismo Clave:

Por lo expuesto anteriormente y en los documentos que se adjuntan el organismo clave seleccionado para trabajar será el Instituto de Bienestar Campesino de nueva creación. Como ya se ha manifestado en la actualidad se encuentra ya designado su presidente ejecutivo y su ley creadora se encuentra en estudio en el Poder Ejecutivo, para aprobación y remisión al Congreso de la República.

No obstante lo anterior estamos preparando el comienzo de actividades con INTERNO en forma tentativa ya este año y hemos solicitado a la Dirección Regional nos ayude a montar un curso sobre organización y aspectos generales del desarrollo de INTERNO solicitado por su Presidente.

IV. Insuficiencia de los organismos dentro del subsistema institucional para el logro de los objetivos específicos:

El Instituto de Bienestar Campesino nace fundamentalmente para tratar de resolver tres insuficiencias fundamentales: a) la dispersión de los esfuerzos existentes con respectos a los servicios al pequeño agricultor; b) el limitado impacto que en el pequeño agricultor y campesino han tenido las instituciones actuales y c) la falta de una conciencia clara y filosofía a este tipo de criterio.

Las insuficiencias anteriores como se observará fueron detectadas en el diagnóstico del sistema institucional realizado, considerando el gobierno que esta situación de marginidad no puede ni debe continuar.

V. Objetivos:

1) Cooperar técnicamente en la capacitación del personal de INBIERNO en los aspectos de servicio al pequeño agricultor.

2) Ayudar al organismo en los aspectos de planificación, programación y organización administrativa de sus servicios.

3) Cooperar técnicamente en las áreas específicas de acción del organismo: crédito, asistencia técnica, mercadeo y organización y motivación de la población rural.

VI. Metas:

Durante el período 75/78 cooperar en la capacitación de 25 profesionales anualmente en los aspectos específicos de las acciones del organismo y en los aspectos de programación, planificación, evaluación y control de actividades.

Durante el año 75/76 cooperación con el INBIERNO en la organización de la institución y de sus procesos de planificación, programación y evaluación y control de actividades.

VII. Estrategia:

La estrategia a seguir será la de capacitación, asistencia técnica directa y cooperación técnica recíproca.

VIII. Personal del IICA:

a) Responsable, especialista en gestión (3 meses)
Sociólogo Rural (2 meses)
Especialista en crédito (1 mes)
Especialista en mercadeo (1 mes)
Especialista en organización y motivación (2 meses)

VIII. Personal del IICA:

a) Especialista en planificacion, evaluación y control (1 mes)

Especialista en Divulgación

b) Colaboradores nacionales:

Personal de INTIERNO.

IX. Dónde y Cuándo se realizará el proyecto: Nicaragua 1975/78

X, PRESUPUESTO: 1975 - 1976 US$ 10.000

1976 - 1977 " 10.000

1977 - 1978 " 10.000

Proyectos actuales que integran este proyecto reestructurado:

No.	Título	Fondo
II.N.N.45	Fortalecimiento al Servicio de Extensión de Nicaragua	US$ 1.900
IV.N.N.17	Fortalecimiento de Programación Integración de fomento de la Producción	" 1.700
IV.N.N.37	Fortalecimiento de las Instituciones y Programa de Mercadeo Agropecuario de Nicaragua	" 5.000
VI.N.N.26	Promoción y Orientación de la Organización Campesina en Nicaragua	" 2.400
IV.N.N.55	Fortalecimiento a los Organismos sobre uso y control de agua.	" 1.500

En el caso de los proyectos relacionados con riego vale la pena señalar que si el riego se orienta como elemento fundamental de aumentos en la producción y como elemento básico en el programa integral de desarrollo que es la tendencia, aquí en Nicaragua podrían utilizar los fondos programados dentro de este proyecto reformado No. 3, ya que hacía esos elementos dirigirá INTIERNO sus esfuerzos, de lo contrario se convirtiría en una actividad un tanto aislada, lo cual queremos evitar.

Observaciones Finales:

Los cuatro proyectos que se incluyen como parte del PAIMF será hacia donde se pretende encauzar la acción dentro del período 1975-77.

La descripción actual de los proyectos que obran en poder de la Subdirección de Planificación no necesitan ser modificados dado que su contenido individual encaja dentro de la acción programada en el período 1975-76.

Sólo los proyectos de Moya y Riego a pesar de estar ubicados dentro de los cuatro proyectos, es necesario evaluar su contenido y filosofía dentro del PAIMF.

REPRESENTACION EN NICARAGUA

PRESUPUESTO 1975/1976

	Mensual	Anual
Alquiler	US$ 500.-	US$ 6.000.00
Servicio de agua	30.-	360.00
Servicio de energía eléctrica	50.-	600.00
Teléfono	60.-	720.00
Aseo	60.-	720.00
Personal auxiliar:		
Complemento Secretaria	100.-	1.200.00
" Chofer	45.-	540.00

IICA